

«Ocean», modelo Solaria C 2152 y variantes, con la contraseña de homologación CBC-0030, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo CM 2151-B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 17,4; 17,4; 17,4.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1990), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

4221

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales de calefacción, tipo C, marca «Junkers», modelo base ZWR 24-2A (Cat. II_{12H}), fabricadas por «Robert Bosch GmbH», en Wernau (República Federal Alemana), CBC-0065.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Robert Bosch Comercial Española, Sociedad Anónima» (con domicilio social en la calle Embajadores, número 146, municipio de Madrid, provincia de Madrid), para la homologación de calderas murales de calefacción, tipo C, fabricadas por «Robert Bosch GmbH», en su instalación industrial ubicada en Wernau (República Federal Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con la clave A89510, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» ATISAE, por certificado de clave IA-89/883/ME-6254, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0065, definiendo como características técnicas para la marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 26 de noviembre de 1992.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 27 KW.

Los modelos ZWR corresponden a calderas mixtas y los modelos ZR a calderas de calefacción.

A la denominación de estos modelos se les añade el número 11, 23 ó 31, según que el aparato funcione en origen con gas ciudad, gas natural o GLP.

Características comunes a la marca y modelo

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: Mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para la marca y modelo

Marca «Junkers», modelo ZWR 24-2A (Cat. II_{12H}).

Características:
Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZWR 24-2AD (Cat. II_{12H3}).

Características:
Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZWR 24-2AE (Cat. II_{12H}).

Características:
Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZWR 24-2ADE (Cat. II_{12H3}).

Características:
Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZR 24-2A (Cat. II_{12H}).

Características:
Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZR 24-2AD (Cat. II_{12H3}).

Características:
Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZR 24-2AE (Cat. II_{12H}).

Características:
Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 24, 24.

Marca «Junkers», modelo ZR 24-2ADE (Cat. II_{12H3}).

Características:
Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 24, 24.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

4222

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, tipo B₁, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo base Bayard Star IO-CF-PV (Cat. H_{2H3}), fabricados por Chaffoteaux et Maury, en Saint Brieuc (Francia), CBT-0043.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Chaffoteaux Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Muntaner, 239 y 253, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, tipo B₁, fabricados por Chaffoteaux et Maury, en su instalación industrial ubicada en Saint Brieuc (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigación, mediante dictamen técnico con clave 89340/292B, y la «Entidad de Inspección y Control Reglamentario (ECA), Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 053/13044, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-